



Salario Mínimo Vital y Móvil **Adelantan su entrada en vigencia**

A través de la Resolución 1/2019 del Consejo Nacional del Empleo, Productividad y Salario Mínimo Vital y Móvil, se establece el adelantamiento del valor del Salario Mínimo Vital y Móvil previsto originalmente para junio de 2019.

Es decir que tal monto pasa a ser de \$ 12.500 mensual o \$ 62,50 a partir del 1° de marzo de 2019 y no en la fecha en que estaba previsto originalmente.